



DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS

DECRETO DE ALCALDIA N° 5125

LA LIGUA, 26 JUN 2024

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N°9861/15.12.2023, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2024.
5. Ley N°19.602 Artículo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.
6. Decreto de Alcaldía N°2987/11.04.2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de efectuar modificación presupuestaria de forma interna para el buen funcionamiento del departamento de salud municipal de La Ligua.

DECRETO

1° Modifíquese el presupuesto en forma Interna a la cuenta de gastos ítem Farmacia popular pañales cenabast y farmacia popular medicamentos cenabast hacia la cuenta de gastos ítem Leches farmacia popular por redistribución del presupuesto como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22 04 004 004 01	FARMACIA POPULAR PAÑALES CENABAST	\$ 25.000 .-
22 04 004 004 02	FARMACIA POPULAR MEDICAMENTOS CENABAST	\$ 20.000 .-
TOTAL A DISMINUIR		\$ 45.000 .-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	999	03		LECHES FARMACIA POPULAR/	\$ 45.000 .-
TOTAL A AUMENTAR						\$ 45.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
 Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
 Alcalde


EXAMINADO
27 JUN 2024
 CONTRALORIA
 LALIGUA

DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/VAC/ccj.